



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO - SISTEMA ORAL – DESPACHO No 03  
SECRETARIA

TRASLADO

FIJACIÓN: veintitrés (28) de septiembre de 2020

MAGISTRADA PONENTE: DRA. SANDRA LUCIA OJEDA INSUASTY

PSO NRO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE Y DEMANDADO	TRASLADO	INICIO TRASLADO	FINAL TRASLADO
1. 52-001-23-33-000-2020-00016-00.	Nulidad Electoral	Demandante: Maris Colombia Quiñones Landázuri Demandado: Wilson Javier Castillo Tenorio y otros.	Traslado excepciones	29 de septiembre de 2020	01 de octubre de 2020

El presente TRASLADO se CORRE por el término de 3 días hábiles y se fija el día de hoy **veintitrés (28) de septiembre de 2020**, en la página web de la Rama Judicial - Tribunal Administrativo de Nariño, término que de conformidad con el Art. 110 del C.G.P, empieza a correr el día **29 de septiembre de 2020**. Se DESFIJA el 01 de octubre de 2020 a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.). Atendiendo lo dispuesto en el art. 9° del Decreto 806 de 2020 se adjuntan al presente los documentos de los cuales se corre traslado.

De acuerdo al art. 110 del C.G.P y los artículos 9 y 12 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ  
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño



## LINK EXPEDIENTE 2020-00016

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des03tanari\\_no\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/Ehgqeu5hHV5IjrKXXImxyAUB8yM\\_44cr6uaCWqE\\_6PsM7A?e=aJS5ST](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des03tanari_no_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ehgqeu5hHV5IjrKXXImxyAUB8yM_44cr6uaCWqE_6PsM7A?e=aJS5ST)